Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" - ID 346.211

00 00208

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" – ID 346.211

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día doce de Noviembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/18 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" – ID 346.211,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 156/2018, de fecha 21 de agosto del 2018, por el cual la Terminal de Ómnibus de Asunción, solicita el inicio del llamado;
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1708/2018) por Gs. 96.000.000.- (noventa y seis millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 346.211;
- En fecha 28 de septiembre de 2018, el llamado ID 346.211, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 05 de octubre de 2018, Adenda 2 en fecha 08 de octubre de 2018, Adenda 3 en fecha 10 de octubre de 2018, Adenda 4 en fecha 12 de octubre de 2018 y Adenda 5 en fecha 12 de octubre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- LIMPIEZA PARAGUAYA S.A.
- MARIELA CAROLINA MOLAS
- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA"
ID 346.211

00 00207

- FUMISAN S.A.
- EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 19 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 15/18.

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ	73.250.000
2	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	81.530.000
3	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ	93.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE

Lic. Jorge Peña Masull
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA"
ID 346.211

00 00206

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	**CUMPLE-GS.4.000.000**	**CUMPLE-GS.4.300.000**	**NO CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1518623**	**PRESENTA-NRO1518526**	**NO PRESENTA**

(*)EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ: La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta fue mal extendida, considerando que la misma no fue emitido a favor de la convocante, y en caso de ser necesaria la ejecución de la garantía la misma no podrá ser ejecutada.

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de FRANCISCA CONCEPCION BENITEZ PELOZO "EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA" en fecha 19 de octubre del 2018 para la Contratación Directa con número de ID 346211, para el suministro de **Contratación Directa N 15/18 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez Millones)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" - ID 346.211

00 00205

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ		Variación Porcentual %	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	48.000.000	2	-24	36.255.000	72.510.000	-15	40.765.000	81.530.000
					TOTAL	72.510.000		TOTAL	81.530.000

5. **SOLICITUD DE DOCUMENTACION**

A los Oferentes:

Por Nota N°38/18 de fecha 24 de octubre de 2018, se solicitó al oferente **SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ**, la siguiente información:

- *Consulta sobre la cotización realizada en relación a los insumos establecidos en la Adenda N° 05*
- *Rectificación o ratificación por medio de una declaración jurada de poder cumplir con todo lo solicitado en el Anexo C Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y sus Adendas.*

RESPUESTA: Por Nota de fecha 25/10/18, los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

Por Nota N°39/18 de fecha 29 de octubre de 2018, se solicitó al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional Expedido por el MIC; (La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto);*

RESPUESTA: el documento no fue presentado.

6. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa se informa que el beneficio no fue aplicado considerando que la mejor oferta económica ha presentado el documento a fin de acceder al beneficio.

- **SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ:** SIPE ACTIVO - Certificado de Origen Nacional N° 38657 de fecha 29/06/18 con vencimiento en fecha 06/09/18, a ser aplicado para: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA.

Lic. Jorge Peña Masull
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" - ID 346.211

00 00204

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A:** el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional por tal motivo no puede ser aplicado el beneficio.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ** – mejor oferta económica- a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

7.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente y se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C, del PBC firmado con el formulario de la oferta	**CUMPLE**

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA" - ID 346.211

00 00203

7.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados)* del Oferente, constatándose que el mismo cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2017	CTO314-MSPBS	101.833.380
2016	CTO-GOMEZ &ASOC	80.000.000
	TOTAL Gs.	**181.833.380**
	Requisito del PBC	**40%**
		29.004.000

7.3 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –Terminal de Ómnibus de Asunción - por informe de fecha 29 de octubre de 2018, expresa que todas las empresas pueden tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**- CHRISTIAN SANTACRUZ**
C.I. N°	**-3402640**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA TOA"- ID 346.211

00 00202

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ** por el monto total de Gs. 72.510.000 (setenta y dos millones quinientos diez mil) por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	2	36.255.000	72.510.000
						TOTAL	**72.510.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Jorge Peña Masuli
Director TOA

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas